

Fecha: 24-07-2025
Medio: El Llanquihue
Supl.: El Llanquihue
Tipo: Noticia general
Título: Santana anunció la destitución de 4 funcionarias que salieron del país con licencia médica

Pág.: 6
Cm2: 403,4

Tiraje: 6.200
Lectoría: 18.600
Favorabilidad: ☐ No Definida



EL GOBERNADOR REGIONAL INFORMÓ QUE LAS CUATRO FUNCIONARIAS PODRÁN APELAR A LA RESOLUCIÓN, EN EL PLAZO LEGAL DE CINCO DÍAS.

Santana anunció la destitución de 4 funcionarias que salieron del país con licencia médica

LOS LAGOS. Sumario administrativo se realizó en 50 días. Afectados fueron notificados el martes. Abogado Marcos Velásquez anunció que presentará un recurso de reposición en representación de tres trabajadores.

Carlos Ilabaca
carlos.ilabaca@diariollanquihue.cl

Cuatro funcionarias del Gobierno Regional de Los Lagos fueron notificadas el martes de la resolución de destitución adoptada por el gobernador Alejandro Santana, quien acogió la medida propuesta en los sumarios administrativos, que se realizaron en sólo 50 días, a aquellos trabajadores públicos que salieron fuera del país mientras se encontraban haciendo uso de una licencia médica.

Esta decisión fue confirmada ayer por el propio gobernador Santana y ratificada al inicio de la sesión plenaria del Consejo Regional que se realizó en Río Negro (Osorno).

En una declaración pública, Santana recalcó que fueron seis los funcionarios investigados, una vez que la Contraloría General de la República remitió al Gore los antecedentes contenidos en el noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC) que dio cuenta de 25.078 funcionarios públicos que salieron del país durante el periodo de reposo establecido en la licencia médica,

6 funcionarios fueron indagados en el sumario administrativo. Una renunció en 2023 y otra corroboró que no estaba con licencia.

entre los años 2023 y 2024.

EN 50 DÍAS

"Después de 50 días, donde se hicieron los sumarios correspondientes, donde se investigó en detalle sobre las seis personas que fueron investigadas, a cuatro personas se les ha notificado su destitución a contar del día de ayer (martes)", mencionó el jefe del Gore, quien también dio cuenta de lo resuelto con respecto a los otros dos casos. "Una de esas personas acreditó que efectivamente no salió con licencia médica, que era parte de sus vacaciones y que efectivamente estaban autorizadas. Y otra persona ya no pertenece al Gobierno Regional, trabaja en el Gobierno Regional de Valparaíso. Hemos oficiado con el objeto de que tomen las medidas que ellos estimen pertinentes en esta situación", afirmó.

En el Core, en tanto, el gobernador añadió que, "desde ese punto de vista, ya hemos concluido el proceso de revisión y sancionatorio. Obviamente, hay cinco días hábiles de apelación de estos funcionarios que han sido notificados. Pero nosotros, como ejecutivo del gobierno regional, ya concluimos este trabajo".

RECURSO DE REPOSICIÓN

Extraoficialmente se logró conocer que la destitución afectó a cuatro mujeres.

Consultado por El Llanquihue, el abogado Marcos Velásquez confirmó que asumió la representación de tres de ellas y de manera escueta adelantó que presentará un recurso de reposición dentro del plazo legal, que comenzó a correr el martes de esta semana.

Por su parte, la consejera Marión Fernández (FA) también tocó el tema durante la sesión de ayer, para plantear su preocupación por los derechos que les asisten a las trabajadoras. Si bien compartió el criterio de sanciones aparejadas al no cumplimiento de un reposo, planteó que en uno de los casos la trabajadora tiene fue-

ro maternal. Al mismo tiempo, denunció la filtración de algunos antecedentes o informes médicos de las funcionarias sumariadas. "Eso a mí me parece que es grave, porque son antecedentes propios, personales y que nadie tiene el derecho a tener en cuenta que eso ha ocurrido (...) porque son elementos que deberían permanecer en la privacidad de cada una de las que han sido denunciadas", estableció la consejera.

En respuesta sobre la funcionaria con fuero, el gobernador Santana aclaró que el proceso de sumario se inició antes de que el Gore tomara conocimiento de su condición y recalcó que "lo que hemos concluido es un sumario, un proceso investigativo en que se ha determinado que existe mérito para la destitución. Ahora será responsabilidad de una entidad externa, como es la Contraloría General de la República, de tomar razón sobre estas destituciones. Si tiene un punto distinto a la decisión del gobierno (regional), hasta ahí no tenemos ninguna responsabilidad, ni vamos a incurrir en un costo extraordinario de ningún tipo".